

Santa Marta, 3 de diciembre de 2025

Doctor

DANIEL MOR GARCIA

Director de Signos distintivos

Asunto: Respuesta requerimiento Oficio N° 17098 2 de octubre de 2025
Ref. Expediente N° SD2025/0079880

Reciba un cordial saludo y los mejores deseos para que su gestión continúe siendo exitosa. Con base en el requerimiento a continuación la respuesta solicitada:

1. La denominación señalada en la solicitud no coincide con la etiqueta aportada

Respuesta:

La denominación de la marca es: **Nassa La energía del sol en sus manos**, con base en su cultura e identidad empresarial de Nassa Solar S.A.S, justificado a continuación en la siguiente acta:

Acta de Significado del Logotipo Corporativo de NASSA SOLAR S.A.S.

El logotipo de NASSA SOLAR S.A.S. es la expresión visual de la esencia de la empresa: transformar la energía del sol en una fuerza tangible, eficiente y limpia que llega directamente a los hogares y contribuye a un futuro sostenible. Su diseño busca unir en una sola imagen los valores de innovación, conexión y compromiso ambiental que caracterizan a la marca; fue diseñado bajo una estructura tipográfica conceptual, en la que cada elemento gráfico tiene una relación directa con el nombre y la actividad de la empresa. En particular, la figura ubicada al final del logotipo, que visualmente representa una casa con un panel solar, corresponde a la última letra “A” del nombre **NASSA**, tratada de manera simbólica para reforzar la identidad de la marca. Esta transformación gráfica no altera la denominación ni su legibilidad, sino que constituye un recurso visual representativo del propósito empresarial: llevar la energía solar al hogar de cada persona. En su interior se encuentra un panel solar, que representa la fuente limpia y sostenible que permite transformar la luz del sol en electricidad útil. Sobre esta figura se ubica un sol estilizado, reforzando el concepto de renovación constante y aprovechamiento de la energía natural. Así mismo, las dos letras “SS” están diseñadas para representar la forma de un cableado o enchufe eléctrico, evocando la conexión constante y el flujo de energía que se genera desde la fuente solar hasta los sistemas eléctricos convencionales. Estas letras simbolizan la

tecnología, la continuidad y la energía en movimiento, conceptos esenciales en el desarrollo de soluciones sostenibles. Por tanto, la parte figurativa forma parte integral del signo y no constituye un elemento independiente o ajeno a la denominación principal.

La última letra “A” adquiere un valor especial dentro del conjunto: se transforma en una casa, símbolo del hogar como receptor directo de la energía solar.. Esta composición final comunica de manera clara que la energía del sol puede llegar a cada hogar como energía convencional, práctica y accesible.

El argumento técnico para mantener el diseño original se basa en que, la parte figurativa integra la denominación **NASSA** de forma coherente, aportando un valor visual que refuerza su distintividad; el diseño cumple los criterios de unidad, proporcionalidad y coherencia gráfica definidos en el Manual de Identidad Corporativa; la forma reinterpretada de la letra “A” no impide su reconocimiento alfabético, sino que la enriquece visualmente con una referencia directa a la actividad empresarial; y que a integración de tipografía y símbolo está alineada con los principios aceptados por la Decisión Andina 486 y la jurisprudencia marcaria vigente, que reconoce la libertad creativa de representación en signos mixtos siempre que no afecte la legibilidad ni la distintividad.

En resumen, de acuerdo a los fundamentos conceptuales y técnicos antes mencionados, muy respetuosamente se le solicita a la Superintendencia de Industria y Comercio aceptar la presente subsanación y mantener el logotipo original del signo mixto **Nassa La energía del sol en sus manos**, toda vez que:

- El elemento figurativo es parte inseparable de la denominación y refuerza su carácter distintivo.
- El diseño refleja fielmente la naturaleza, misión y valores de la empresa.
- No existe riesgo de confusión ni afectación de la claridad fonética o gráfica del signo.

Por lo cual, la denominación de la marca es: **NASSA La energía del sol en sus manos** y la etiqueta es:



Se corrige el fondo del logo a color blanco. Por error se envió con fondo negro por efecto de la extensión PNG, que al enviarse por mensaje what'sapp tomó fondo negro.

2. La información suministrada en la casilla de “reivindicación de colores” no coincide con la etiqueta aportada.

Respuesta:

El conjunto tipográfico y visual del logotipo expresa también el equilibrio entre tecnología y humanidad: el aspecto técnico del cableado se une con la calidez del hogar, integrando los propósitos de innovación y bienestar que guían a la empresa.

En cuanto a la paleta cromática, los colores azul, naranja, amarillo y fondo blanco, fueron cuidadosamente seleccionados para representar los pilares fundamentales de NASSA SOLAR S.A.S.:

- Azul: simboliza la confianza, la estabilidad y la tecnología, valores que reflejan la seriedad y respaldo técnico de la marca en el sector energético.
- Naranja: representa la energía dinámica y la conexión eléctrica, evocando el movimiento, la innovación y la acción constante hacia un cambio sostenible.
- Amarillo: personifica la luz del sol y la fuente vital de la energía renovable, recordando que cada proyecto nace de la radiación solar como recurso limpio e inagotable.
- Blanco: Una energía limpia, es una energía pura, y el blanco exalta por naturaleza esta condición.

Los Colores que se reivindican son: Azul, Naranja, Amarillo y Blanco, con lo cual, se reivindica el color faltante inicialmente, que es el Blanco. Aparecía de fondo el negro, pero fue un error provocado por la extensión del archivo PNG, que asume el fondo, cuando la imagen es de fondo transparente.

En conjunto, estos elementos visuales comunican la misión principal de NASSA SOLAR S.A.S.: llevar la energía del sol a las manos de las personas, haciendo posible que la sostenibilidad y la eficiencia energética se integren de manera natural en la vida cotidiana.

Por último, dada las razones anteriormente expuestas la denominación de la marca es **NASSA La energía del sol en sus manos** y la etiqueta es:



Y se reivindica el color requerido que es fondo: blanco.

Atentamente,

LUIS FERNANDO ORTEGA SALAZAR
Representante Legal
Nassa Solar SAS